

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL

(S)

CIRCULAR N° 1518

SANTIAGO, 16 de agosto de 1996.

FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES. REMITE DECRETO SUPREMO QUE ASIGNA CUPOS ADICIONALES DE PENSIONES ASISTENCIALES PARA EL PERIODO AGOSTO - NOVIEMBRE DE 1996.

Comunico a Ud. que con fecha 16 de agosto del año en curso, la Contraloría General de la República ha tramitado el decreto supremo N° 127, de 5 de agosto de 1996, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por medio del cual se modifica el decreto supremo N° 196, suplementando los marcos presupuestarios regionales de pensiones asistenciales para el presente año y otorgando a todas las regiones cupos adicionales de nuevas pensiones para los meses de agosto a noviembre de 1996.

A objeto de que tome conocimiento respecto de la materia anterior, en lo relativo a esa Región, remito a Ud. copia del citado D.S. N° 127.

Saluda atentamente a Ud.,



IS A. ORLANDINI MOLINA
SUPERINTENDENTE

RFC/ea

DISTRIBUCION

- Sres. Intendentes
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- Instituto de Normalización Previsional